



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN.

En la Ciudad de México, siendo las 17:02 horas del día nueve de agosto del año dos mil veintitrés haciendo uso de la plataforma de videoconferencias Google Meet, se reunieron los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón (FONACIPE) para llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria 2023. Asistieron a esta sesión, Guillermo Javier Ávila Reséndiz como representante de la Subsecretaría de Planeación, Políticas y Regulación de La Secretaría de Movilidad; C. Hugo Flores Sánchez, en representación del Mtro. Jesús Antonio Esteva Medina, Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México; Lic. Jacobo Herera Olvera de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, en representación de la Dra. Marina Robles García, Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México; C. Bernardo Martínez Fuentes, Director Ejecutivo de Análisis y Seguimiento Presupuestal "C" de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, en representación de la Lic. Bertha María Elena Gómez Castro, Subsecretaria de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México; Lic. Enrique Puchet en representación del Lic. Arturo Martínez Salas, Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Movilidad; Mtro. Salvador Medina Ramírez Director General de Planeación y Políticas de la Secretaría de Movilidad.

Con el carácter de Invitado Permanente, los ciudadanos: Adrián Gamero Montiel Gerente Jurídico Fiduciario y Thania Yadira Garrida Canales del Área Administrativa y Operativa del Banco Mercantil del Norte, S.A.; Lic. Gabriela Mateos Salas, Jefa de Unidad Departamental de Comisarios D, en su calidad de comisario suplente en representación del Lic. Juan José Serrano Mendoza, Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México; C. Carlos Ismael García Álvarez Contralor Ciudadano, Lic. Óscar Jesús Hernández Copka del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Movilidad.

Con el carácter de Coordinador del Fideicomiso y Presidente: Mtro. Emiliano Zepeda Strozzi, Asesor A en la Secretaría de Movilidad.

Con el carácter de Invitado participó: Lic. Claudia Sánchez Ibarra de la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Movilidad;

La Segunda Sesión Extraordinaria 2023 del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón se realizó conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Bienvenida, registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Aprobación para la celebración de la Segunda Sesión Extraordinaria 2023 por videoconferencia, a través de la plataforma Google Meet, e instrucción a la Secretaría Técnica para llevar a cabo las gestiones necesarias para recabar las firmas de asistencia y de los acuerdos aprobados en sesión.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Aprobación del Convenio de Colaboración entre la Secretaría de Obras y Servicios, la Secretaría de Movilidad, ambas de la Ciudad de México, y el Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón, para la ejecución del Proyecto "Ciclovía Niños Héroes".



5. Instrucción al Coordinador del Fideicomiso para la suscripción y posterior ejecución de las obligaciones del Fideicomiso contenidas en el Convenio de Colaboración entre la Secretaría de Obras y Servicios, la Secretaría de Movilidad, ambas de la Ciudad de México, y el Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón, para la ejecución del Proyecto “Ciclovía Niños Héroes”. -----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. BIENVENIDA, REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. El Presidente Suplente, Emiliano Zepeda Strozzi, dio la bienvenida a los asistentes a la Segunda Sesión Extraordinaria 2023. Ana María Morales Chávez verificó la lista de asistencia y confirmó que se contaba con quórum legal para sesionar, por lo que en términos de lo establecido en la cláusula décima cuarta, párrafo tercero del contrato del fideicomiso se podía instalar formalmente la Primera Sesión Extraordinaria 2023. Agregó que quería recordarles a todos los presentes que tienen la obligación de observar el código de ética de la Ciudad de México al ejercer sus funciones dentro de las sesiones de este Órgano Colegiado. Emiliano Zepeda Strozzi, una vez registrada y verificada la asistencia de los miembros integrantes del Comité Técnico, declaró formalmente instalada la Sesión y solicitó a Ana María Morales Chávez proceder con la lectura y desahogo del Orden del Día. -----

2.- APROBACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 POR VIDEOCONFERENCIA, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA GOOGLE MEET, E INSTRUCCIÓN A LA SECRETARÍA TÉCNICA PARA LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA RECABAR LAS FIRMAS DE ASISTENCIA Y DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN SESIÓN. Ana María Morales Chávez preguntó si había algún comentario al respecto y, no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo. -----

ACUERDO: FONACIPE/01/02/EXTRAORDINARIA/2023. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 12, 14, 16 FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18 FRACCIÓN VII, 34 BIS Y 34 TER DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS DÉCIMA SEGUNDA Y DÉCIMA CUARTA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; REGLAS DÉCIMA SEGUNDA FRACCIÓN XIII, DÉCIMA CUARTA FRACCIÓN VII, DÉCIMA SÉPTIMA, DÉCIMA OCTAVA Y DÉCIMA NOVENA DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; FRACCIONES IV, V, Y VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; ASÍ COMO, EL “ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL USO DE MEDIOS REMOTOS TECNOLÓGICOS DE COMUNICACIÓN COMO MEDIOS OFICIALES PARA CONTINUAR CON LAS FUNCIONES ESENCIALES Y SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS EN LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR DEL CONSEJO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO” PUBLICADO EL 06 DE ABRIL DE 2020 EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; **APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 POR VIDEOCONFERENCIA, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA GOOGLE MEET, E INSTRUYE A LA SECRETARÍA TÉCNICA A LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA RECABAR LAS FIRMAS DE ASISTENCIA Y DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN SESIÓN.** -----

Acto seguido sometió a aprobación el Acuerdo, refiriendo que si había algún voto en contra, al no ser el caso, preguntó si hay abstenciones, y debido a que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y, continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día. -----



3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Ana María Morales Chávez realizó la lectura del orden del día y no habiendo comentarios al mismo, se procedió a dar lectura al Acuerdo. -----

ACUERDO: FONACIPE/02/02/EXTRAORDINARIA/2023. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18 FRACCIÓN VII, 34 BIS Y 34 TER DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS DÉCIMA SEGUNDA Y DÉCIMA CUARTA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; REGLAS DÉCIMA SEGUNDA, FRACCIÓN XIII, DÉCIMA TERCERA, FRACCIÓN IV, DÉCIMA CUARTA, FRACCIÓN III, DÉCIMA SEXTA, FRACCIÓN I, VIGÉSIMA SEGUNDA Y VIGÉSIMA CUARTA DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; ASÍ COMO, LAS FRACCIONES V INCISOS A) NUMERAL 3 Y C) SUBINCISO II) NUMERAL 2 Y VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; **APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023.** -----

Acto seguido, sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que si había algún voto en contra, al no ser el caso, preguntó si hay abstenciones, y en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y, continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

4. APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y EL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CICLOVÍA NIÑOS HÉROES”. Ana María Morales Chávez preguntó si había algún comentario respecto de este punto a lo que el C. Bernardo Martínez Fuentes preguntó la razón de presentarse a aprobación el Convenio debiendo ser de solo por conocimiento ya quienes aprueban el mismo son quienes lo firman teniendo personalidad jurídica para ese acto y, señala una precisión en el punto tres de la sección antecedentes del convenio refiriéndose a los acuerdos mencionados aprobados ya que considera que no eran correctos. La Mtra. Diana Alavez precisa que los acuerdos mencionados se modifican una vez que se lleva a cabo la sesión y referente a la aprobación del Convenio, precisa que se debe realizar ya que se compromete recurso del Fideicomiso. El C. Bernardo Martínez Fuentes insiste en que al ser un instrumento jurídico celebrado por tres partes con su personalidad jurídica, no debe ser aprobado e insiste en revisar las precisiones que refirió del contenido del Convenio siendo enfático en realizar una revisión minuciosa en las elaboraciones de las carpetas. El Mtro. Emiliano Zepeda tomando la palabra, precisa que, todo proceso que incluya el ejercicio de recursos debe ser contemplado por el comité y no solo por la figura del Coordinador. El Lic. Enrique Puchet Canepa procedió a dar lectura al sustento jurídico con base en el Contrato del fideicomiso que permite que sea aprobado por el Comité el Convenio y no solo tratado como toma de conocimiento. El C. Bernardo Martínez Fuentes propone que no se está en condiciones de ser aprobado. Ana María Morales Chávez preguntó si existía alguna otra precisión y no siendo así procedió a dar lectura al Acuerdo. -----

ACUERDO: FONACIPE/03/02/EXTRAORDINARIA/2023. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14, 47, 51, 64 Y 73, FRACCIONES I Y II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN VII, 34 BIS, 34 TER DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 13, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 3, 15, 51, 58, FRACCIÓN I y 63 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 9, DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023; CLÁUSULAS CUARTA, PRIMER PÁRRAFO Y FRACCIONES II Y V, DÉCIMA SEGUNDA, FRACCIONES II, III, IV, VI, VIII, Y X, Y DÉCIMA CUARTA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO



DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; REGLAS DÉCIMA SEGUNDA, FRACCIONES I, II, IV, VII, DÉCIMA OCTAVA Y VIGÉSIMA QUINTA, DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO, FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; LA FRACCIÓN IV, INCISOS III, IV, VIII Y X, FRACCIÓN V, INCISO C, APARTADO I, NUMERALES 4, 10 Y 13, Y FRACCIÓN VI, DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO, FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; **APRUEBA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y EL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CICLOVÍA NIÑOS HÉROES”.** -----

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que si había algún voto en contra o abstención se manifestaran siendo el C. Bernardo Martínez Fuentes quien manifestó su abstención, se aprobó por mayoría y se continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día. -----

5. INSTRUCCIÓN AL COORDINADOR DEL FIDEICOMISO PARA LA SUSCRIPCIÓN Y POSTERIOR EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL FIDEICOMISO CONTENIDAS EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y EL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CICLOVÍA NIÑOS HÉROES”. Ana María Morales Chávez preguntó si existía algún comentario al respecto y no siendo así, procedió a dar lectura al Acuerdo. -----

ACUERDO: FONACIPE/04/02/EXTRAORDINARIA/2023. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 14, 44 FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 3, 15, 51, 58, FRACCIÓN I y 63 DE LA LEY DE AUSTERIDAD TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 9 DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023; 18 FRACCIÓN VII, 34 BIS Y 34 TER DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS CUARTA, PRIMER PÁRRAFO Y FRACCIONES II Y V, DÉCIMA SEGUNDA, FRACCIONES II, III, IV, VI, VIII, Y X, DÉCIMA TERCERA, FRACCIONES IV, IX, X Y XIII, Y DÉCIMA CUARTA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; REGLAS DÉCIMA SEGUNDA, FRACCIONES I, II, III, IV, VII Y IX, DÉCIMA QUINTA, FRACCIONES IV, VIII Y X, DÉCIMA OCTAVA Y VIGÉSIMA QUINTA, DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO, FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; LA FRACCIÓN IV, INCISOS III, IV, VIII Y X, FRACCIÓN V, INCISO C, APARTADO I, NUMERALES 4, 10 Y 13, Y FRACCIÓN VI, DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO, FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; **INSTRUYE AL COORDINADOR DEL FIDEICOMISO PARA LA SUSCRIPCIÓN Y POSTERIOR EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL FIDEICOMISO CONTENIDAS EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y EL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CICLOVÍA NIÑOS HÉROES”, APROBADO MEDIANTE ACUERDO FONACIPE/03/02/EXTRAORDINARIA/2023. -----**

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que si había algún voto en contra o abstención siendo el C. Bernardo Martínez Fuentes quien manifestó su abstención, declaró aprobado el acuerdo por mayoría comunicando al Presidente y a los integrantes del Comité Técnico que se habían agotado los puntos del orden del día. -----

-----**CIERRE DE SESIÓN**-----



El Mtro. Emiliano Zepeda Strozzi, Presidente Suplente de la Sesión, refirió que no había más temas por desahogar, por lo que siendo las 17 horas con 26 minutos del día nueve de agosto de dos mil veintitrés y, agradeciendo la asistencia y participación de los miembros, declara formalmente concluida la **Segunda Sesión Extraordinaria 2023** del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón (FONACIPE). Firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron. -----

MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA

SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y *PRESIDENTE*

SUPLENTE

NOMBRE Y FIRMA

MTRO. RODRIGO DÍAZ GONZÁLEZ

SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN, POLÍTICAS Y
REGULACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE
LA CIUDAD DE MÉXICO, *VOCAL DEL COMITÉ Y
PRESIDENTE SUPLENTE*

SUPLENTE

NOMBRE Y FIRMA

MTRO. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA

SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD
DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

SUPLENTE

NOMBRE Y FIRMA

DRA. MARINA ROBLES GARCÍA

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

SUPLENTE

NOMBRE Y FIRMA

LIC. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA
CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

SUPLENTE

NOMBRE Y FIRMA



LIC. BERTHA MARÍA ELENA GÓMEZ CASTRO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

LIC. ARTURO MARTÍNEZ SALAS
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA
SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

MTRO. SALVADOR MEDINA RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS
DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

Las presentes firmas constituyen parte integrante del ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, celebrada el 09 de agosto de 2023.